



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de Mantenimiento Preventivo de Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI) en la Sede Salaverry – Cahuide del MIDAGRI.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el Sistema de Agua Contra Incendio y el Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio de la Nueva Sede en buenas condiciones de operatividad, a fin de que pueda detectar a través de sus sensores cualquier indicio de amago de incendio o presencia de humo, asimismo alertar al personal y proceder con la evacuación respectiva. El servicio requerido, también busca contribuir con optimizar los recursos del estado, evitando gastos en reparaciones mayores de los equipos por fallas imprevistas, extendiendo la vida útil de los equipos.

En ese sentido, es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo en salvaguarda y la seguridad de todos los trabajadores del MIDAGRI y público en general.

4. ANTECEDENTES



PERÚ

MIDAGRI

La Oficina General de Administración mediante MEMORANDO Nro 0587-2023-MIDAGRI-SG/OGA, solicita ejecutar las acciones administrativas pertinentes a través de las áreas involucradas, en el marco de cada una de sus competencias, a fin de realizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de la Nueva Sede Institucional, ubicado en Av. Salaverry N°1388 – Jesús María.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 041

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

6.1 Objetivo General

Procurar una buena capacidad de respuesta ante una emergencia de amago de incendio del personal que habitará las instalaciones y facilitar las funciones de una brigada, o del cuerpo de bomberos ante un evento de este tipo, por medio de los sistemas de Detección, Monitoreo y Alarmas de evacuación, coordinado desde una central de operaciones.

6.2 Objetivo Especifico

Realizar la contratación del Servicio que se encargará de brindar mantenimiento preventivo a los Sistemas de Agua, Detección y Alarma Contra Incendios descritos de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931.fagu
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2023 15:33:06 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

7.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo del Sistemas de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendios (DACI) en la Sede Central Salaverry – Cahuide del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, comprende lo siguiente:

Mantenimiento Semestral:

- **TORRE SALAVERRY – SISTEMA ACI – MOTOBOMBA – TABLEROS DE CONTROL – TANQUE DIARIO.**
 - Servicio de mantenimiento integral.
 - Verificación de filtros.
 - Verificación de válvulas.
 - Rectificación de obstrucciones.
 - Realizar limpieza integral.
 - Realizar pruebas de curva.
 - Realizar pruebas de arranque.
 - Utilizar equipos de medición para las pruebas.
- **TORRE SALAVERRY ACI – ELECTROBOMBA JOCKEY – TABLERO DE CONTROL.**
 - Servicio de mantenimiento integral.
 - Verificación de amperaje.
 - Realizar pruebas de arranque.
 - Inspección de válvulas.
 - Inspección de agujas.
 - Realizar pruebas de arranque
 - Utilizar equipos de medición para las pruebas.
- **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE SISTEMA ACI – GABINETES CON MANGUERA Y PITON.**
 - Servicio de mantenimiento integral.
 - Verificación de amperajes.
 - Realizar pruebas de pitón
 - Realizar pruebas de mangueras.
 - Realizar pruebas de presión.
 - Realizar pruebas de arranque.
 - Utilizar equipos de medición para las pruebas.
- **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE SISTEMA ACI – ROCIADORES, VÁLVULA SIMAESA, ALIVIO ANGULAR – CHECK.**
 - Servicio de mantenimiento integral.
 - Realizar pruebas de curvas.
 - Verificación de altura.
 - Verificación de válvulas.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:45:03 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2023 15:33:12 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Revisión de flujos.
- Realizar pruebas de arranque a todos.
- Verificación y limpieza de los gabinetes.
- Verificación de flujo de agua de acuerdo a norma.
- Utilizar equipos de medición.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – PANEL PRINCIPAL, DIRECCIONABLE.**

- Servicio de mantenimiento integral.
- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – GABINETES DISPLAY**

- Servicio de mantenimiento integral.
- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – TELEFONO DE BOMBEROS**

- Servicio de mantenimiento integral.
- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

a) Teléfono de bomberos

- Limpieza de equipamiento.
- Revisión de conectividad.
- Verificación de operatividad.

b) Estación Manual.

- Limpieza integral.
- Revisión de conectividad.
- Verificación de operatividad.
- Realización de pruebas.

c) Luces Estroboscópicas.

- Limpieza y revisión integral.
- Revisión de correcto encendido.
- Verificación de operatividad.

d) Tableros Transponder.

- Limpieza y revisión integral.
- Revisión de correcta conectividad.
- Realizar aspirado de polvo.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:45:14 -05:00



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TABLERO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

1.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | |
|---|---|
| Capacidad máxima: | 3000 puntos |
| Interfaz de operador | Pantalla táctil 2 x 40 LCD con teclado y LED programable. |
| CPU | Con almacenamiento 2GB. |
| Fuente de alimentación ES-PS | Capacidad de suministro de hasta 9.5 A en total Incluye salida auxiliar de hasta 2 A y cargador de baterías de hasta 110 AH, listado (UL). |
| Color de panel: | Rojo. |
| Voltaje | 220 – 240 VAC |
| Panel de incendio | Sistema de audio 4100ES Proporciona comunicación de voz. Tonos de alarma y/o mensajes de voz pregrabados digitalmente para alertar a los ocupantes ante un incendio u otras situaciones de emergencia. |
| Tipo analógico y direccionable. | Los módulos y accesorios básicos del panel son direccionables. Los sensores de tecnología TruAlarm son direccionables, analógicos e inteligentes. |
| Señal de avería del panel de dirección y alarma de incendios. | Las señales de falla y alarma son diferenciadas en el panel de control tanto a nivel de mensajes en pantallas como a nivel de indicadores LED. |
| Señal audiovisual mediante un LED intermitente o constante. | Panel cuenta con un LED de color rojo para señalar una condición de alarma. Asimismo, cuenta con LEDs diferenciados de color amarillo para señalar condiciones de supervisión o falla. Los LEDs se mantienen intermitentes en caso el operario no haya reconocido los eventos. El buzzer del panel por su parte emite un sonido pulsante con una duración mínima de 0.5 segundos y uno por lo menos cada 10 segundos. |
| Controles básicos | Sistema operativo del panel soporta varios leguajes entre ellos español latinoamericano. La pantalla tiene un tamaño de 2 x 40 caracteres. Sistema programable y tiene capacidad de poder colocarse en pre alarma. Cuenta con capacidad de historial del panel con capacidad almacenar hasta 1000 eventos de alarma y 1000 eventos de falla. Almacenados de manera cronológica y pueden ser accedidos por el operario del sistema vía teclado del panel. |
| Calibración de sensibilidad de los detectores. | Capacidad de admitir dispositivos inteligentes y convencionales. La sensibilidad de los detectores es programable y asociada a horarios preestablecidos. Cuenta con botón de ACKNOWLEDGE, mediante el cual se responde a nuevas alarmas o señales de falla. |



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.07.2023 14:45:23 -05:00



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372831 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.07.2023 14:45:31 -05:00

| | |
|--|---|
| | Silenciando la señal eléctrica en el panel y cambiando la señal visual parpadeante de los LEDs a una señal visual continua. |
| | Cuenta con botón SYSTEM RESET, mediante el cual todos los dispositivos y circuitos regresen a su condición normal. Asimismo, cuenta con un botón de ALARM SILENCE mediante el cual todos los dispositivos de notificación son silenciados. |
| | Cuenta con un botón de LAMP TEST mediante el cual todos los LEDs del panel y caracteres de la pantalla de cristal líquido se activan. |
| | El panel cuenta con la capacidad de manejar salidas relay Form-C programables, con un mínimo de 3 amperios y 30 Vdc. Estas salidas pueden implementarse directamente en el panel de control o a través del empleo de módulos de control direccionables. |
| Capacidades del Panel y Operaciones Generales. | Admite dispositivos inteligentes y convencionales. |
| | Cuenta con botones de ENABLE y DISABLE para activar o desactivar puntos de detección. |
| | Capacidad de realizar lectura puntual, estado y nivel de oscurecimiento. |
| | Capacidad de poder conectarse a una impresora para reporte de eventos. |
| | Capacidad de programar el funcionamiento de los dispositivos de acuerdo con horarios preestablecidos. |
| | La operación TrueAlarm permite que el panel de control indique automáticamente cuando un sensor está casi sucio y excesivamente sucio. |
| Operaciones Especiales | Cuenta con botones de ENABLE y DISABLE para activar o desactivar puntos de detección. |
| | Capacidad de mostrar y/o imprimir el estado y el diagnostico de cualquier punto de detección. |
| | El panel genera reportes asociados a los dispositivos de campo direccionales, sean de detección o notificación. |
| | El panel maneja distintos mensajes en pantallas según el tipo de evento que haya sido reportado y según el tipo de dispositivo o haya reportado. |
| Interfaces | El panel 41OOES soporta hasta 31 unidades remotas (anunciadores y transponders>). La comunicación se da vía protocolo RUI (Remote Unit Interface). |
| | El sistema es completamente programable y tiene la capacidad de poder colocarse en pre-alarma. |
| | Todos los circuitos cumplen con UL864 e incluyen detección de falla de tierra. |
| Fuente de alimentación: | Fuente de alimentación ES-PS con capacidad de suministro de hasta 9.5 A en total. Incluye salida auxiliar de hasta 2 A y cargador de baterías de hasta 110 AH, listad UL. |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|--|
| | Cuenta con dos entradas de alimentación (AC y baterías), 1 salida auxiliar de 24 Vdc y 1 salida programable tipo relay. Asimismo, el panel en su configuración mínima de fábrica incluye además 1 tarjeta con dos salidas SLC Estilo – Y o Estilo – Z para dispositivos de detección. |
| Microprocesador del Panel de Detección de Incendios. | El microprocesador del panel es state of the art, de alta velocidad, con circuito monitor e interfaces externas. Incluye memoria EPROM para el archivo de programas especiales del sistema. |
| Nivel de acceso 2 | Permite el acceso al panel de las personas que tienen responsabilidades específicas |
| Nivel de acceso 3 | Permite el acceso a las personas que hayan sido entrenadas y tengan autorización para efectuar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Reconfigurar los datos específicos de la unidad de control. - Mantenimiento de la unidad de control de acuerdo con las instrucciones del fabricante. |
| Nivel de acceso 4 | Permite el acceso a las personas que se encuentren entrenadas y autorizadas para efectuar reparaciones en el panel o alterar la programación del sistema. |



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:46:11 -05:00

COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO

1.2.DETECTORES DE HUMO

| | |
|------------------|---|
| Características: | Fotoeléctricos de base desmontable. Luz piloto (LED), intermitente para indicar una condición de funcionamiento normal (standby) y constante para indicar una condición de alarma o avería (Alarm – Trouble). Pantalla resistente a insectos. |
| | |
| | |

1.3.DETECTORES DE TEMPERATURA

| | |
|------------------|--|
| Características: | Direccionables SLC de dos hilos de conexión. LED visible “abrir y cerrar” 360° de campo de ángulo de visión de los indicadores de alarma visual (LED de color para condiciones normales de luz roja para alarma constante.) Baja corriente de espera. Cableado de la base por separado. |
| Activación: | 57°, incrementos de 6,7° C. Temperatura de operación: 0° C-50°C |
| | |



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.4. ESTACION MANUAL DE ACTIVACION DE ALARMA

| | |
|------------------|---|
| Características: | <p>Color rojo Forma rectangular. Inscripción mensaje: FUEGO (FIRE) o INCENDIO (ALARM) Con reset mediante llave. Insensible a polaridad. Operación a dos hilos. Instalación superficial o semirrasante. Accionamiento doble (2 movimientos)</p> |
|------------------|---|

1.5. MODULO PARA MONITOREO

| | |
|------------------|---|
| Características: | <p>Conexión al SLC y proporciona salida de contacto seco para supervisar circuitos IDC o sistemas que envíen señales del tipo on/off. Listado por UL para sistemas de detección de incendios. Luz piloto (LED) indicativo de su estado.</p> |
|------------------|---|



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:46:24 -05:00

1.6. MODULO AISLADORES DE FALLA

| | |
|------------------|--|
| Características: | <p>El módulo se desconecta de manera automática el lazo SLC cuando se presenta falla por corto circuito. Se reconecta automáticamente cuando se corrige la falla. Cuenta con luz piloto (LED) indicativo de su condición.</p> |
|------------------|--|

1.7. MODULO DE CONTROL

| | |
|------------------|--|
| Características: | <p>El módulo de control debe ser conectado al lazo SLC y proveer un contacto de relay con el fin de poder controlar dispositivos del sistema de detección, evacuación o anexos. Cuenta con luz piloto (LED) indicativo de su estado. Indicación de señales de avería en panel.</p> |
|------------------|--|

1.8. PARLANTES CON SIRENA ESTROBOSCOPICA

| | |
|------------------|--|
| Características: | <p>Aparato de notificación visible / altavoz (S/V) direccionables de montaje en pared para interior y exterior (integrado luz estroboscópica y altavoz) Emite audiblemente un mensaje automáticamente en caso de evacuación del edificio, el mensaje es emitido por un parlante integrado en le dispositivo con tiempos</p> |
|------------------|--|





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|--|
| | programables posteriormente de activarse la sirena estroboscópica en caso de alarma de incendios. |
| | El dispositivo integrado de parlante de evacuación + sirena estroboscópica montada en la pared de 2.20 mts. Mínimo de 30 cd de luz blanca y un máximo de 1000 cd de intensidad efectiva. |
| | Operación con voltaje nominal de 24 VDC. Rango de voltaje de operación típico: 23V CC – 30 V CC. |
| | Rango de funcionamiento de 20 a 31 VDC. |
| | Potencia luminosa de 15 candelas como mínimo. |
| | Intensidad de sonido mínimo de 85 dB a 10 pies de distancia. |
| | |
| | |

7.2 VISITAS TÉCNICAS Y COORDINACIONES

a) Antes de la ejecución:

- Los participantes podrán solicitar una visita técnica para dimensionar adecuadamente su propuesta. Las visitas técnicas se efectuarán previa comunicación vía email a la Oficina de Abastecimiento, hasta el día anterior a la fecha de presentación de propuestas.
- Los horarios de visita serán coordinados previamente con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento.
- El contratista deberá enviar la lista del personal que realizará los trabajos un (01) día antes del inicio de los trabajos, así como el SCTR correspondiente.

b) Durante el desarrollo de los trabajos:

- La Entidad, otorgara las facilidades al contratista para el buen desempeño de los trabajos en los horarios permitidos por la Municipalidad competente.
- El ingreso a las instalaciones para la ejecución de los trabajos se efectuará previa coordinación con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento, comunicando la solicitud a clazaro@midagri.gob.pe
- El área de servicios generales a través del especialista o el personal que se designe realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos a ejecutar por el contratista.
- Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá delimitar el área de trabajo colocando conos y cintas advirtiendo peligro.
- La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte u obstáculos que generen molestias al personal del MIDAGRI.
- El contratista se encuentra obligado a utilizar las EPPs correspondientes de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:46:42 -05:00



Jirón Cahuiide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7.3 SEGUROS

El contratista será responsable que su personal cuente con el seguro complementario por Trabajo de Riesgo-SCTR durante el plazo de la prestación del servicio y de acuerdo con la legislación laboral vigente y otros establecidos por la Ley y Reglamentos pertinentes, la póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de prestación del servicio, dicho documento deberá remitirlo un (01) día antes previo al inicio de actividades, asimismo antes del inicio de cada actividad de trabajo en el área a intervenir se deberá cumplir con lo siguiente:

- Charlas de seguridad de 5 min, diaria y obligatoria al inicio de la actividad.
- Los trabajadores deberán tener de manera obligatoria el Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR).
- Permisos de trabajos críticos de corresponder (ALTURA, CALIENTE, ELÉCTRICOS y otros), antes de inicio de la actividad.
- ATS (Análisis de trabajo seguro), antes de inicio de cada actividad.
- Los trabajadores deberán de manera obligatoria tener implementos de seguridad (EPPs).

NOTA: Es necesario precisar que el MIDAGRI, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro.

La empresa jurídica y/o persona natural contratada, se somete a la supervisión en materia de seguridad y salud por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI, durante el tiempo que dure el servicio en nuestras instalaciones.

7.4 CAPACITACION

El Contratista, brindará una capacitación a los técnicos del MIDAGRI sobre el uso y manejo del Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI), el cual se realizará a los veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en el Mantenimiento Preventivo de Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI)
- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada con el siguiente personal clave:

Supervisor General (01):

- Ingeniero Sanitario o Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electrónico del personal clave requerido como supervisor responsable del servicio profesional titulado, colegiado y habilitado.
Experiencia no menor a cinco (05) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como ingeniero supervisor responsable del servicio.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:46:54 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Personal Técnico (04):

- Técnicos en comunicaciones o instalaciones sanitarias o electrónico o electrónico industrial o electricista del personal clave requerido como técnicos del servicio.
Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como técnico del servicio.

El personal técnico deberá tener los conocimientos técnicos y capacidades, las mismas que para la suscripción de contrato deberán de presentar una declaración jurada de cumplimiento de lo siguiente:

- ✓ Para el buen manejo de las relaciones interpersonales, demostrando responsabilidad, puntualidad y honestidad.
- ✓ El manejo de manuales y catálogos de los equipos de sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Desarrollar los procedimientos de seguridad en la utilización y manejo de las herramientas y equipos para el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Aplicar las normas y medidas de seguridad industrial, referidos a las personas respecto al mantenimiento preventivo de los equipos de sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Realizar las mediciones y evaluar los parámetros estándares del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI-DACI)
- ✓ La ejecución de protocolos de mantenimiento preventivo programado del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI-DACI).

9. PLAZO

El plazo de ejecución del servicio se realizará en dos semestres, el primero se realizará en veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente a la firma de contrato y el segundo mantenimiento a los 183 días contabilizados a partir del día siguiente de haber culminado el primer mantenimiento preventivo.

10. ENTREGABLES:

10.1 INFORME DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS ACI Y DACI:

- Dentro de los primeros (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato el CONTRATISTA deberá de presentar un informe técnico del estado situacional de los equipos ACI y DACI con sus respectivas recomendaciones a fin de asegurar su operatividad, la misma que deberá estar firmada por un ingeniero sanitario y un ingeniero electricista o mecánico electricista o ingeniero electrónico, colegiado y habilitado.

10.2 INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL:

- Un informe técnico por cada servicio, detallando todos los actuados del servicio donde se muestre los trabajos realizados, adjuntar panel fotográfico, asimismo



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.07.2023 14:47:20 -05:00



Jirón Cahuiide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

indicar las recomendaciones respectivas, dicho informe deberá estar firmado por el ingeniero supervisor colegiado y habilitado.

- El informe técnico debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido cada servicio semestral, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.
- Emitir dos (02) juegos originales de constancia de operatividad del sistema de agua y de detección y alarma contra incendio, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista o ingeniero electrónico, colegiado y habilitado.

11. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos (02) pagos, el primer pago correspondiente al 50% del monto contractual finalizado el primer mantenimiento preventivo y el segundo correspondiente al 50% restante finalizado el segundo mantenimiento preventivo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas, el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Informe técnico del servicio de mantenimiento preventivo
- Certificado de operatividad del sistema de detección y alarma contra incendio.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes – Jesús María en el horario de 08:00 a 16:30, o a través de la Plataforma Digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdaigital.midagri.gob.pe>).

12. CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por la directora de la Oficina de Abastecimiento, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

13. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima.

14. GARANTIA

Se extenderá una garantía de (12) meses, por los trabajos ejecutados.

15. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a lo indicado en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. OTRAS PENALIDADES

En forma independiente a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, se establecen las siguientes penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio:

| INCUMPLIMIENTO | PENALIDAD | PROCEDIMIENTO |
|--|--------------------------------------|---|
| Cuando el proveedor no cuente con los dispositivos de seguridad en el lugar de los | S/ 100.00 por cada día que incumpla. | El personal de servicios generales verificará durante los trabajos de mantenimiento |



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.07.2023 14:47:53 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | |
|---|---|---|
| trabajos, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día. | | preventivo el cumplimiento del uso de los dispositivos de seguridad en el servicio y en caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta. |
| Cuando el proveedor no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad y de los uniformes respectivos. | S/ 100.00 por cada personal del contratista que incumpla por día. | El personal de servicios generales verificará durante los trabajos el uso de los EPPs y en el caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta. |
| Por no entregar el informe técnico de los trabajos realizados dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido cada servicio semestral. | S/ 100.00 por cada día de retraso. | A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación. |
| Por no capacitar al personal del MIDAGRI dentro del plazo establecido | S/ 100.00 por cada día de retraso. | El personal de servicios generales coordinará la hora y lugar (Instalaciones del MIDAGRI) de la capacitación de acuerdo al plazo establecido en los TDR y en el caso de incumplimiento se notificará mediante correo electrónico. |
| | | |

17. REQUISITOS DE CALIFICACION

| | |
|--------------|---|
| B | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |
| B.1.1 | FORMACION ACADEMICA |
| | <p>Requisitos:</p> <p>(01) Supervisor</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario o Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Electrónico del personal clave requerido como supervisor responsable del servicio profesional titulado, colegiado y habilitado. <p>Experiencia no menor a cinco (05) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como ingeniero supervisor responsable del servicio.</p> <p>(04) Técnicos del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicos en comunicaciones o sanitarios o electrónico o electrónico industrial o electricista del personal clave requerido como técnicos del servicio. <p>Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como técnico del servicio.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El título profesional de Ingeniero Sanitario o Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Electrónico, será verificado por el órgano</p> |



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.07.2023 14:48:15 -05:00



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--------------|---|
| | <p>encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el registro nacional de grados académicos y títulos profesionales en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el registro nacional de certificados, grados y títulos a cargo del ministerio de educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda.</p> <p>En caso que el grado o título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> |
| B.1.2 | CAPACITACIÓN |
| | <p>SUPERVISOR Requisitos: Mínimo 40 horas lectiva en mantenimiento y/o reparación de equipos del sistema de detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como Supervisor Responsable otorgada por algún fabricante o distribuidor representante de la marca o alguna empresa dedicada al mantenimiento o reparación de sistema de detección y alarma contra incendio.</p> <p>TECNICOS Requisitos: Mínimo 20 horas lectivas en mantenimiento o reparación de equipos del sistema de detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como soporte técnico del servicio otorgada por algún fabricante o distribuidor representante de la marca o alguna empresa dedicada al mantenimiento o reparación sistema de detección y alarma contra incendio.</p> <p>Acreditación: Se acreditará copia simple de constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.</p> |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |
| | <p>REQUISITOS: Supervisor Experiencia no menor a cinco (05) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como ingeniero supervisor responsable del servicio.</p> <p>Técnicos: Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como técnico del servicio.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
| | <p>REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> |



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.07.2023 14:48:33 -05:00



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)** por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio, instalación de equipos contra incendio, instalación de detectores de humo, estaciones manuales, sirenas estroboscópicas y panel centralizado para Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva “participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio.

En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:48:54 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|---|
| | <p>cambio venta publicada por la superintendencia de banca, seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la experiencia del postor en la especialidad</p> |
|--|---|

18. VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un 01 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

19. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 14:49:14 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 15:32:58 -05:00

DIRECTOR (A)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MIDAGRI



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>